

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.146

Viernes 7 de Enero de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2068245

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de la Araucanía

APRUEBA SELECCIÓN DE LA LOCALIDAD A INTERVENIR DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

(Resolución)

Núm. 974 exenta.- Temuco, 8 de noviembre de 2021.

Vistos:

- DL N° 1.305, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- DS N° 397 (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- Resolución N°10 de 27 de febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de toma de razón.
- El decreto supremo N° 39 (V. y U.), de 2015, que reglamenta el Programa para Pequeñas Localidades.
- Decreto N° 44 (V. y U.), de 16 de mayo de 2018, que designa al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía, dicto lo siguiente:

Considerando:

- La resolución exenta N° 5.430, de fecha 10 de agosto de 2018, que aprueba el listado de Pequeñas Localidades objeto del Programa y llama a la formulación de propuestas para la ejecución del Programa para Pequeñas Localidades en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, la Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y la Antártica Chilena.
- La resolución exenta N° 1.200, de fecha 19 de julio de 2021, que llama a la formulación de propuestas para la ejecución del programa para pequeñas localidades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, del Biobío, de la Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.
- La resolución exenta N° 1.400, de fecha 26 de agosto de 2021, que modifica resolución exenta N° 1.200 (V. y U.), de fecha 19 de julio de 2021, que llama a la formulación de propuestas para la ejecución del programa para pequeñas localidades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, del Biobío, de la Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.
- El acta de Admisibilidad de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 19 de octubre de 2021.
- El acta de Elegibilidad de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 22 de octubre de 2021.
- El acta de puntaje final de la Mesa Regional, con fecha 3 de noviembre de 2021.

Resuelvo:

Aprueba la selección de la localidad a intervenir dentro del marco del Programa para Pequeñas Localidades:

CVE 2068245

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Comuna	Localidad	Puntaje
Toltén	Queule / La Barra	89.50

Anótese, comuníquese y cúmplase.- Pablo Artigas Vergara, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

